



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORMA:

Al señor MARLON PUCHE GOMEZ, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No.	No. de oficio y fecha	Radicación denuncia	Hechos Denunciados	Tipo de Respuesta	
				De Trámite	De Fondo
1	110- PC-0000002 04/01/2016	3127-2015	Denuncia solicitando se adelanten investigaciones con respecto a las presuntas irregularidades al interior de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena- COMFAMILIAR, lo que al parecer viene afectando a quienes laboran en dicha entidad.	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 05 de enero de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfilará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publica en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfiló siendo las 5:00 p.m. del día 12 de enero de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena de Indias, 04 de enero de 2016

No. 110 PC- 0000002
Al contestar cite este número

Señor:
MARLON PUCHE GOMEZ
E.S.M

Asunto: Respuesta de trámite a su oficio radicado en esta entidad con el No. 3127 de 2015.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 28/12/2015, se ha recibido la copia del escrito dirigido por usted a la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual solicita a esa entidad se adelanten las investigaciones con respecto a las presuntas irregularidades denunciadas al interior de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena- COMFAMILIAR, lo que al parecer vienen afectando a quienes laboran en dicha entidad.

Al respecto le informo que su denuncia, fue sometida al Comité de Participación Ciudadana de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, el cual dispuso trasladarla, por competencia, al Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Bolívar.

Por lo anterior, en lo sucesivo la facultad para dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar con relación a los demás hechos trasladados, serán competencia de la entidad mencionada.

Anexo copia del oficio de traslado.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Area de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena de Indias, 04 de enero de 2016

No. 110-PC – 0000001
Al contestar cite este número

Señores:

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
Cartagena

Asunto: Traslado por competencia de denuncia radicada en la entidad con el No. 3127 de 2015.

Respetados señores

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por ser ello de su competencia, doy traslado de la copia del escrito de denuncia remitido a esta entidad por el señor MARLON PUCHE GOMEZ, y dirigida a la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual se denuncian situaciones presuntamente irregulares al interior de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena- COMFAMILIAR, que vienen afectando a quienes laboran en dicha entidad.

De otra parte, le hemos informado a los remitentes, que en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar, serán competencia de su despacho.

Anexo lo anunciado en seis (06) folios.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Area de Participación Ciudadana